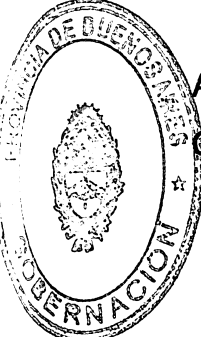


El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 15 JUL. 2002

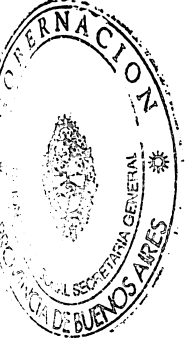


Visto que se propicia la designación de don Amadeo Marcelo MAGI, para desempeñarse en el cargo de Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA



ARTÍCULO 1º.- Designase en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, ACE005, DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES, a partir del 12 de julio de 2002, en el cargo de DIRECTOR, de conformidad con lo establecido en los artículos 107º y 109º último párrafo, de la Ley 10.430, (T.O. Decreto 1869/96), a don Amadeo Marcelo MAGI (DNI. Nº 4.994.248 - Clase 1948), quien reserva cargo en la Dirección Provincial de Rentas del Ministerio de Economía.-

ARTÍCULO 2º.- Exceptúase a la presente designación de los alcances del Decreto Nº 2658/00, y sus modificatorios.-

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-



DECRETO Nº

1723



GERARDO OSVALDO AMEIRO
Ministro Secretario
en el Departamento de Gobierno



Ing. FELIPE SOLÁ
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES